

Muñ. mio, recien lade Vm.^d con Jaime mi hijo y asu contenido digo
 S.^r Fize Vm.^d mucha raxon de quexarse de mi, pues bco a sido des
 Cuido mio, el no hauer puuto en la Vendicion la licencia del
 Regidor Miguel Marco pues la tiene otorgada, que he allado la
 otorgo a tiempo que el P.^r General y el Reg.^r otorgaron una li
 cencia al dho lugar de la Puebla para poder cargar a Censal Mil
 libras, si las allaban, para redimir el empeno que haurian he
 cho con Don Martin Baltierra sobre los ornos de dho lugar, en
 tonces dieron tambien la licencia para labenta del boalaxe
 y lo como otras licencias se ofrecieron otorgar a solos el P.^r
 General para diversos lugares. no hize reparo al tiempo de sa
 Carla nime a corde de la ordinacion ni latubegnte, y haciendo
 reflexion con lo que Vm.^d me escriue, e mirado unos papeles
 que tenia en la Cartera y e hallado la licencia que dieron
 al lugar de la Puebla el P.^r General y Reg.^r para que se pudie
 ran cargar las dhas 1000^l y tambien la licencia de la benta
 del boalaxe de Vm.^d y escrita lam minuta (me parece) de letra
 de Pedro Teronimo Pol Jurado de la Puebla, la cita en todo con
 mendada la nota, Vm.^d perdone mi poco cuidado, pues con
 la tropelia de negocios, y la enfermedad de mi hijo, no estaba
 en lo que hacia arratos, agora la remito con el portador, por
 ser cosa segura, si algo hubiere que enmendar, Vm.^d me lo pre
 venga, que deseo servir a Vm.^d y cumplir con mi obligacion
 de la satisfacion que me dize, aga Vm.^d lo que gustare =
 del otro papel que me abisa Vm.^d solo alio en el año 1689 a
 22 de octubre en el lugar del Castellar Un principio de acto
 que dice, Soacion de privilegio de una hiedera segun se diere
 reglada, sin decir de donde ni a quien, esta con combocacion
 de plaza General y nomina de Jurados y lo demas esta en blanca

estantefijos los Doctores Juan Matheo, y Juan Bautista mancho, Vm.^d Vea
Suera esso que Le nome acuerdo, ni en quento obraluz, y si fuer necesaria
Al sacarse Vm.^d la mande reglar y mella remita que sacare el acto Conto da
Brevedad =
Dioj.^{te} a Vm.^d lo muchos años que puede y desco Armillas desta de Vm.^d
y Abril a 8 de 1711

B. L. M.^d de Vm.^d
Sumas cierto Seruidor

Jaime Rodrigo

J. Don Diego Andres Sanchez Cutanda Martin de Camarna